

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Instituto de las Culturas, en colaboración con la Asociación de Mujeres Vecinales y las Asociaciones de Vecinos de Melilla, convocan un Concurso de Repostería con motivo del Mes del Ramadán con arreglo a las siguientes.

B A S E S

1º.- Podrán concurrir todas aquellas personas que previamente se hayan inscrito en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, ubicada en la primera planta del Palacio de la Asamblea.

2º.- El concurso se desarrollará el día 17 de agosto de 2011 en el salón Torcal del Hotel Tryp Melilla Puerto, debiendo llevar ya confeccionado un plato de repostería, típico de esta festividad.

3º.- El plazo de inscripción finalizará el día 15 de agosto de 2011.

4º.- Se otorgarán los siguientes premios:

1º Clasificado - 300 € y diploma

2º Clasificado - 250 € y diploma

3º Clasificado - 200 € y diploma

4º Clasificado - 150 € y diploma

5º Clasificado - 100 € y diploma

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

5º.- La entrega de premios tendrá lugar el día 29 de agosto en el hotel Tryp Melilla Puerto a las 20,00 horas.

6º.- El Jurado estará compuesto por personas entendidas en materia de repostería, quienes velarán por el buen desarrollo del concurso.

7º.- La Ciudad Autónoma y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna. Igualmente, el Jurado podrá decidir la idoneidad o no del plato presentado a concurso.

8º.- La presentación al Concurso de Repostería supone la plena aceptación de sus Bases, siendo el fallo del jurado inapelable".

Publíquese para su general conocimiento.

Melilla, 1 de agosto de 2011

La Secretaria Técnica Acctal.

Mª Ángeles Quevedo Fernández.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSTITUTO DE LAS CULTURAS**

1991.- El Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del Instituto de las Culturas, mediante Resolución número 56, de 28 de julio de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

"Siguiendo la tradición de la celebración de diversos concursos y campeonatos con motivo del " Mes de Ramadán", VENGO EN DISPONER la aprobación de las Bases del II Campeonato Proevolution PS 3, correspondiente al año 2011, cuyo texto literal es el siguiente:

II CAMPEONATO PROEVOLUTION PS3

"MES DE RAMADÁN"

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y el Instituto de las Culturas, convoca un campeonato Proevolution PS 3 con motivo del Mes de Ramadán con arreglo a las siguientes

B A S E S

1º. Los competidores son los responsables de entender y obedecer las siguientes reglas de la competición. En el caso de no seguirlas puede producir la inhabilitación o penalización del participante a discreción del personal de la organización.

2º. El campeonato se celebrará en el Hotel Tryp Melilla entre los días 22 y 23 de agosto, a partir de las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas. La entrega de premios será el día 29 de agosto en la cena institucional que se celebrará en el mismo Hotel.